

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0397.-AD-84

Lima, 21 de diciembre de 19 84



CONSIDERANDO :

Que, la Firma INDUS S.A. ha realizado la donación de una Tonelada de Abono compuesto, consistente en 50 sacos por 20 kilos cada saco, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA MIL SOLES ORO (S/. 580,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento para abonar el grass del Estadio Nacional;

Que, en consecuencia resulta necesario expedir Resolución de aceptación de la indicada donación, así como su utilización en el fin correspondiente;

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimiento de la Oficina Central de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159º del D.L. 20555, Decreto Legislativo Nº 10, Decreto Legislativo Nº 135 y Art. 52º de la Ley 23740;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma INDUS S.A. consistente en 50 sacos por 20 kilos cada saco, por un valor de QUINIENTOS OCHENTA MIL SOLES ORO (S/. 580,000.00) en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser utilizada por la Oficina de Infraestructura y Equipamiento para abonar el grass del Estadio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO : EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la donación que se precisa en el Artículo precedente de la presente Resolución, solicítase al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando la donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 159º del Decreto Ley 20555, en aplicación de lo dispuesto por el Artículo Primero del Decreto Legislativo Nº 10.

ARTICULO TERCERO : TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez (10) días calendarios a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



Handwritten mark or signature at the bottom left of the page.



RESOLUCION No. 0397-AD-84

Lima, 21 de diciembre de 19 84

ARTICULO CUARTO : La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación precisada en el Artículo Primero de la presente Resolución sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y Comuníquese,



Dr. ALBERTO MUSSO VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OAJ/84
TVM/rt.

R.J. # 0397-AD-84
21-12-84



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO: Donación en favor del IPD realizada por la
Firma INDUS S.A.



INFORME N° 592-OAJ/84

AL SENOR DIRECTOR EJECUTIVO

- 1.- La firma INDUS S.A. ha realizado la donación de una Tonelada de Abono compuesto, consistente en 50 sacos por 20 kilos c/saco, por un valor de S/ 580,000.00 en favor del IPD y para ser utilizada para abonar el grass del Estadio Nacional.

La Unidad de Abastecimiento de la OCA ha verificado y confirmado el valor las indicadas especies.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar las donaciones precisadas en el párrafo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 159° del D.L. 20555, Decreto Legislativo N° 10, Decreto Legislativo N° 135° y Art. 52° de la Ley 23740 del Presupuesto de la República para 1984

Lima, 13 de Diciembre de 1984.

Atentamente,



F. Villavicencio
FEDORO VILLAVIGENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/84
TVM/rt

OJ. 388-JEF-84--
21/12/84-

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: DIRECTOR EJECUTIVO

A: OCA - UASA.

Asunto:

Referencia:



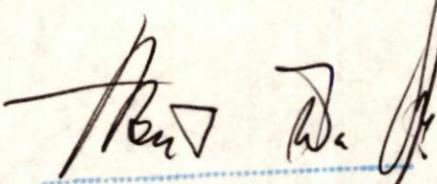
Con el presente remito a Ud. los documentos referentes a la donación de abono para el grass del Estadio Nacional.

Para efectos de la Resolución respectiva de aceptación de dicha donación es necesario - el informe de la Oficina de Abastecimientos sobre la recepción del mismo.

Atentamente,



DE/AWN
ey.


ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

25397

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION	2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Aprobación de Donaciones Nacionales : Una tonelada de Abono, consistente en cincuenta (50) sacos por 20 Kilos	S/ 580,000	Con destino al Instituto Peruano del Deporte-Ofi- cina Central de Infraes- tructura y Equipamiento, para abonar el grass del Estadio Nacional.

4. DATOS DEL DONANTE	INDUS S.A.	
4.1. Nombre ó Razón Social	INDUS S.A.	
4.2. Representante Legal	ING. ROBERTO FRANCO LLAURY - Director Gerente	
4.3. Domicilio:	Paseo de la República 3705 - 2º piso San Isidro	
4.4. L.E. ó C.E.	3121848	
4.5. L.T.	0135631	
4.6. Fecha		
		4.7. Firma del donante
5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA		

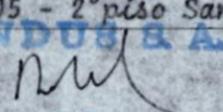
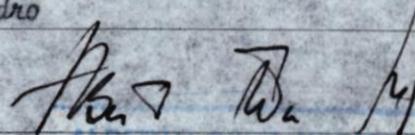
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:	6.1. Dependencia Informante:
El Director Ejecutivo acepta la donación, a favor del Instituto Peruano del Deporte.	

7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			

8. Control de Aprobación	
8.1 Aprobación de la Donación	8.2 Autorización de Uso

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

1. DEPENDENCIA GESTORA:			
2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION		2.1. Valor	3. DESTINO DE LA DONACION
Aprobación de Donaciones Nacionales : Una tonelada de Abono, consistente en cincuenta (50) sacos por 20 Kilos		₺ 580,000	Con destino al Instituto Peruano del Deporte-Ofi- cina Central de Infraes- tructura y Equipamiento, para abonar el grass del Estadio Nacional.
4. DATOS DEL DONANTE INDUS S.A.			
4.1. Nombre ó Razón Social INDUS S.A.			
4.2. Representante Legal ING. ROBERTO FRANCO LLAURY - Director Gerente			
4.3. Domicilio: Paseo de la República 3705 - 2º piso San Isidro			
4.4. L.E. ó C.E.	3121848	 Ing. Roberto R. Franco Ll. Director Gerente	 Director Gerente Instituto Peruano del Deporte
4.5. L.T.	0135631		
4.6. Fecha			
		4.7. Firma del donante	5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
6. Informe de Aceptación o rechazo de la donación:		6.1. Dependencia Informante:	
El Director Ejecutivo acepta la donación, a favor del Instituto Peruano del Deporte.			
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen			
7.2 Sector			
7.3 Pliego		7.6 Actividad	
7.4 Programa		7.7 Partida	7.9 Firma (OP)
7.5 Sub-Programa		7.8 Monto	7.10 Fecha:
Observaciones			
8. Control de Aprobación			
8.1 Aprobación de la Donación		8.2 Autorización de Uso	

RS 377

INDUS S. A.

OFICINAS: PASEO DE LA REPUBLICA 3705 2DO. PISO

SAN ISIDRO

TELEFONOS: 407719 - 407589 - CASILLA N° 4245

LIMA - PERU

PLANTA - CALLAO

AV. NESTOR GAMBETTA S/N.

TELEFONO N° 651629

Lima, 04 de Abril de 19 84

Señor(es) INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
(Estadio Nacional)

Muy Señor(es) nuestro(s)

Sírvanse tomar nota de las operaciones a continuación indicados:

No. 2/n

De Ud.(s) atto(s).

FECHA	<u>DONACION</u>	DEBE:	HABER:
04-04-84	<p>DE 1,000 KGS. DE ABONO MIXTO FORMULA 12-12-12, en 20 sacos de 50 Kls. c/saco; según Guía de Despacho N° 8412 entregada a la Tribuna Sur Puerta N° 26 - del Estadio Nacional.</p> <p>SON: <u>QUINIENTOS OCHENTA MIL 00/100 SOLES ORO</u> .. S. E. ú.O.</p> <p>AP INDUS S.A. <i>R. A. L.</i> Ing. Roberto B. Franco Ll. DIRECTOR - GERENTE</p>	580,000.-	--
ELS/jrc.	Forma No. 12		10 Febrero 82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HOJA DE ENVIO

CODIGO N° 585

DE : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIÓN

DERIVADO A : Jefe de la Unidad Financiera
: Jefe de la Unidad de Alastec. y Serv. Aux. ✓
: Jefe de la Unidad de Personal

PARA : FOLIOS N°

- | | |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Atención | <input type="checkbox"/> Prep. resp. para la firma |
| <input type="checkbox"/> Estudio e Inf. | <input type="checkbox"/> Tomar nota y devolver |
| <input type="checkbox"/> Su conocimiento | <input type="checkbox"/> Projectar Resolución |
| <input type="checkbox"/> Opinión | <input type="checkbox"/> Tomar acción e informar |
| <input type="checkbox"/> Tramitar | <input type="checkbox"/> Elaborar norma o directiva |
| <input checked="" type="checkbox"/> Control | <input type="checkbox"/> Procesamiento Grnal. |
| <input type="checkbox"/> Fiscalización | <input type="checkbox"/> Archivo |
| <input type="checkbox"/> _____ | <input type="checkbox"/> _____ |

NOTA: 1) pufacee la Peta de la Butaca de Aluacem.
2) La fecha por part de OCIA 3) Referencia a la
Sindicación

Lima, 12-11-84

JORGE BRUSH NOEL
Jefe de la Oficina Central
de Administración

Es.

V. = Aluacem.
Ar. Hector Arellano
26-04-84.



Ar. Eduardo Lobato



MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A : JEFE DE OCA

Asunto : DONACION REALIZADA POR INDUS S.A.

Referencia : MEM. 030-OCIE-84

Es grato dirigirme a usted en relación con el asunto de la referencia, para solicitarle que la UASA, a través de la OCA, se sirva valorizar la donación realizada por INDUS S.A. consistente en 20 sacos de abono; valorización - que es necesaria para poder dar el trámite a la correspondiente donación, de acuerdo al Dec. Leg. N.º 10 y a la Directiva aprobada por Resolución 006-AD-82 de 30.11.82; para cuyo efecto se servirá establecer coordinación con la Firma donante a fin de solicitarle la respectiva Factura, así como hacerles firmar la Solicitud de Aprobación de Donaciones Nacionales, adjunto.

Atentamente,



OAJ/84
TVM/emv
exp.adj.

Tercero Villavicencio Murillo
TERCERO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

INDUS S. A.

OFICINAS: PASO DE LA REPUBLICA 3795 EDO. PISO

SAN ISIDRO

TELEFONOS: 407719 - 407589 - CASILLA N° 6248

LIMA - PERU

PLANTA - CALLAO

AV. NESTOR GAMBETTA s/n.

TELEFONO N° 651629

Lima, 04 de Abril de 1984

Señor(es) INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
(Estadio Nacional)

Muy Señor(es) nuestro(s)

Sirvanse tomar nota de las operaciones a continuación indicadas:

No. s/n

De Ud.(s) atto(s).

FECHA	<u>DONACION</u>	DEBE:	HABER:
04-04-84	<p>DE 1,000 KGS. DE ABONO MIXTO FORMULA 12-12-12, en 20 sacos de 50 Kls. c/saco; según Guía de Despacho N° 8412 entregada a la Tribuna Sur Puerta N° 26 - del Estadio Nacional.</p> <p>SON: <u>QUINIENTOS OCHENTA MIL 00/100 SOLES ORO</u> S. E. ú.O.</p> <p>PP INDUS S.A. <i>R. E.</i> Ing. R. E. Ferrero Ll. DIRECTOR - GERENTE</p>	580,000.=	--
ELS/jrc.	Forma No. 12	10 Febrero 82	

1397

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
519 04 ABR. 1984
RECIBIDO

INFORME N° 030-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. JEFE DE OCIE
ASUNTO : RECEPCION DE DONACION
REF. : C. N° 09-84
FECHA : ABRIL, 4 DE 1984

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
06 ABR. 1984
RECIBIDO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación a la coordinación efectuada en la Alta Dirección, informar le lo siguiente:

En la fecha se ha recepcionado una tonelada de abono fórmula 12-12-12, entregada por la firma INDUS S.A, en calidad de donación a favor del I.P.D.

Mediante la comunicación de la referencia la firma INDUS S.A, solicita se le extienda el respectivo Certificado de Donación por S/. 580,000 - para lo cual adjunta la respectiva Orden de Entrega N°18057.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se disponga a quien corresponda se expida el respectivo Certificado de Donación por S/. 580,000, valor de venta del abono donado.

Atentamente,

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/ARH,

I N D U S S. A.

INSCRITA EN EL ASIENTO 24 DEL FOLIO 21 TOMO 326 DEL REGISTRO MERCANTIL DE LIMA

OFICINAS: PASEO DE LA REPUBLICA 3705 2DO. PISO

SAN ISIDRO

TELEFONOS: 407719 - 407589 - CASILLA N° 4245

PLANTA - CALLAO

AV. NESTOR GAMBETTA S/N.

LIMA - PERU



No. 061/84

San Isidro, 02 de ABRIL de 1984

Señor Dr.
Alberto Musso
Presidente del Instituto Peruano del Deporte
Estadio Nacional, Tribuna Sur, Puerta 29
L I M A

Muy señor nuestro:

Nos es grato hacerle llegar nuestra Orden de Entrega No. 18057 a fin de que se sirva disponer el recojo de 20 sacos x 50 Kls. c/u. de Abono 12-12-12 de nuestros almacenes ubicados en Av. Néstor Gambetta Km. 4.5 s/n. - Callao.

A fin de acogernos a beneficios tributarios le agradeceremos extendernos un "Certificado de Donación" por S/ 580,000, valor de venta de este fertilizante.

Aprovechamos de la oportunidad para reiterarnos de Ud.

Muy atentamente,

ING. ROBERTO FRANCO LLAURY
DIRECTOR-GERENTE

RF/yap.-

INDUS S. A.

PLANTA CALLAO

AV. VENTANILLA - CALLAO

TELEFONO 651629 - ANEXO 25

GUIA DE DESPACHO

FERTILIZANTES

Nº 8412

ORDEN DE ENTREGA No. 18057

FECHA 4-4-84

PEDIDO No.

Señor(es) INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Dirección ESTADIO NACIONAL TRIBUNA SUR. PUERTA N 26

Por cuenta de

Dirección

25357-94

Con el Vehículo No. P 09712

Agencia de Transportes

Chofer Sr. MARIO GARCIA

Brevete No. 126614

REMITIMOS A UD(S) EN PERFECTAS CONDICIONES: LO SIGUIENTE:

CANTIDAD	UNIDAD	ENVASE	CONTENIDO
1,000	Kg	Sacos	Abono Mixto Formula 12-12-12
			en 20 sacos 50 Kg
			Donación no facturable

[Signature]

INDUS S. A.
 PLANTA CALLAO
 4 ABR. 1984
 BALANZA

EL SUSCRITO DEJA CONSTANCIA DE QUE HA VERIFICADO LA CONFORMIDAD DE LA MERCADERIA RECIBIDA.

UNA VEZ QUE LA MERCADERIA SALE DE LA FABRICA, TODAS LAS RESPONSABILIDADES SERAN UNICAMENTE DEL COMPRADOR.

CLIENTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

fecha 13.40

INFORME N° 043 UASA-84

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : Donación a favor del Instituto Peruano del Deporte.
REFERENCIA : Memorandum N° 548-DE-84
FECHA : 12 de Diciembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle referente a la Donación efectuada por la Firma INDUS S.A. a favor del Instituto consistente en una Tonelada de Abono compuesto para el grass del Estadio Nacional.

Asimismo cabe manifestar que la donación efectuada por la mencionado firma asciende al suma de S/. 580,000.=

Atentamente,

WCS/bdr.

JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

NOTA DE ENTRADA A ALMACEN

23497

PROCEDENCIA INDUS S.A.
CON DESTINO A: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
SEGUN

No.	DIA	MES	AÑO
18	11	12	1984

1 ARTICULOS				2 VALOR	
a CODIGO	b CANTIDAD	c DESCRIPCION	d UNIDAD DE MEDIDA	a UNITARIO	b TOTAL
24.01	01	Tonelada de Abono Compuesto 12 - 12 - 12	Tonelada	S/.	580,000.00
<p>NOTA.- DONACION DE LA FIRMA INDUS S.A. AL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE REF. Factura N° 8412 Oficio N° 061-84 INDUS S.A. Memorandum N° 548-DE-84 del 11-12-84</p>					
				TOTAL	580,000.00
<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE OFICINA	S/	<input type="checkbox"/>	PEDIDOS EN TRANSITO	S/
<input type="checkbox"/>	EQUIPO DE TRANSPORTE	S/	<input type="checkbox"/>	TRASPASO DE BIENES	S/
<input type="checkbox"/>	MAQUINARIA Y EQUIPO	S/	<input type="checkbox"/>	REMESA DE BIENES	S/
<input type="checkbox"/>	GASTOS DE OPERACION	S/	<input type="checkbox"/>	817 OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS.	
<input type="checkbox"/>	BIENES EN DEPOSITO	S/	<input type="checkbox"/>		

JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administracion del IPD

FORMATO CONT. ABAST. - 9

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HA/ha/

1 HECTOR ARBIETO SEGOVIA
JEFE DE ALMACEN

2 WALTER CESPEDES S.
Jefe de Abastecimiento
DIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 043 UASA-84

A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
ASUNTO : Donación a favor del Instituto Peruano del Deporte.
REFERENCIA : Memorandum N° 548-DE-84
FECHA : 12 de Diciembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para informarle referente a la Donación efectuada por la Firma INDUS S.A. a favor del Instituto consistente en una Tonelada de Abono compuesto para el grass del Estadio Nacional.

Asimismo cabe manifestar que la donación efectuada por la mencionada firma asciende al suma de S/. 580,000.-

Atentamente,

WCS/bdr.

WALTER OBSPEDR E.
Jefe(a) Unidad de Abastecimiento y Serv. Aux.
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE